



Boletín Fiscal

JUNIO 2023



100 años Instituto Mexicano de Contadores Públicos El aliado estratégico de México

APLICACIÓN DE EXÁMENES PROFESIONALES DE CERTIFICACIÓN

Aplicación 8 y 9 de diciembre de 2023

Sedes:

- Yucatán
- La Laguna
- Nuevo León
- Michoacán
- Xalapa
- León
- Guerrero
- Chihuahua
- Ciudad de México
- Culiacán
- Celaya

Fecha límite para que el sustentante entregue su expediente en la Federación que le corresponde: **20 de septiembre de 2023 o la fecha que su federada indique**

Informes
Lic. Diego Rodríguez C. (55) 52-67-64-23 drodriguez@imcp.org.mx

amazon

Descubre Amazon

Miles de productos

Conoce las promociones en **Afiliado Amazon** desde el sitio www.incp.org.mx y compra ya!



Componentes del ISR

Sujeto. En el caso del ISR, son sujetos de este impuesto las personas físicas y morales residentes en México o en el extranjero con establecimiento permanente en el país y que realicen una actividad económica por la cual se percibe un ingreso.

Objeto. Esto es lo que grava o por lo que se cobra el impuesto. En el caso que nos ocupa es por los ingresos que percibe una persona física o moral.

Base: Se refiere al cálculo que se realiza para determinar sobre qué monto es que se pagará el impuesto.

Tasa. En México por el ISR tenemos diversas tasas que van en función del principio de proporcionalidad ya mencionado. Para las personas morales es del 30%, y en el caso de las personas físicas es mediante una tarifa progresiva con tasa que va desde el 1.92% hasta el 35%.

Periodicidad. Hace referencia a cada cuándo se debe pagar el impuesto. El ISR debe pagarse de forma anual. Las personas físicas deberán hacerlo en el abril inmediato posterior al cierre del ejercicio (periodo que abarca el año calendario del 1 de enero al 31 de diciembre).

Boletín enviado a suscriptores de www.guiasindustriales.com.mx si usted recibe por equivocación el presente contenido, usted puede des suscribirse enviando un correo a info@guiasindustriales.com.mx en apego a la ley de protección de datos personales, Usted puede consultar nuestra política de privacidad en www.gruposamer.com de igual forma si desea formar parte sea del contenido o desea ser parte de los más de los mas de 65,000 suscriptores que actualmente que acceden a el presente boletín, puede enviar un correo a dirección@gruposamer.com o llamar al tel. 686 227 0891



El Sherpa Líder

www.incp.org.mx
www.gruposamer.com
www.guiasindustriales.com.mx



